

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : DIOMAR PÉREZ NIÑO
RADICACIÓN : 2016-00466

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de noviembre de 2016. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1º) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016)

I. Se reconoce personería al abogado CARLOS FERNANDO ACEVEDO SUPELANO para que actúe como apoderado judicial de la señora LILIA CARMENZA CRUZ LUÍS, conforme al poder otorgado visible a folio 152.

II. En atención al escrito que antecede, conforme a las afirmaciones allí realizadas, se requiere al memorialista a fin de que informe con claridad que pretende con la demanda, si su retiro o desiste de la misma o que acción quiere adelantar a fin de subsanar el yerro por él mencionado, y así interponerla en el Circuito Judicial que considera es competente, haciendo la salvedad, que debe contar con la coadyuvancia del Dr. ARCANGEL RODRIGUEZ AMAYA ya que éste continua fungiendo como apoderado de la demandante YERSICALEIDA FONTAL VALENCIA.

NOTIFÍQUESE



OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>084</u> del <u>02 DIC 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria